



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 48

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día ocho de octubre del año dos mil ocho, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: 1. Número 46, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 24 de septiembre del año 2008. 2. Número 47, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 1 de octubre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güemez, Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas. 29. Con proyecto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicotécatl, Tamaulipas. 30. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la Iniciativa que reforma el artículo 397 del Código de Procedimientos Penales para el estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 46**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de octubre del año 2008, a fin de dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 47**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura de Sonora, circular No. 18, fechada el 30 de junio del actual, recibida el 19 de septiembre del mismo año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Mónico Castillo Rodríguez.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/011/08, fechada el 14 de agosto del año en curso, recibida el 22 de septiembre del presente, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones, del segundo período de receso del segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/012/08, fechada el 28 de agosto del actual, recibida el día 19 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de receso, del segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/013/08, fechada el 1° de septiembre del presente, recibida el 19 del mismo mes y año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número. 015 , fechada el 11 de septiembre del año en curso, recibida el 18 de septiembre del actual, comunicando la designación del Diputado J. Refugio Medina Hernández, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P3A.-5840.27, fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 4 de septiembre del presente, comunicando la instalación del Primer Período Ordinario del tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P3A.-5845.27, fechado el 28 de agosto del presente, recibido el 4 de septiembre del mismo año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Senador Gustavo Madero Muñoz.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 6, fechada el 31 de julio del actual, recibida el 8 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Baudelio Esparza Reyes.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Cd. Victoria, oficio número TM/516/2008, fechado el 11 de agosto del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo las partidas que integran la Deuda Pública al 30 de junio de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1692, fechado el 2 de septiembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo en el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales, así como a la Asamblea Legislativa del D.F., para que se legisle en materia indígena de acuerdo al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y demás instrumentos jurídicos en los que se reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne a la Comisión de Gobernación de este Congreso, para su atención correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Congreso de la Unión, oficio No D.G.P.L. 60-II-5-1862, fechado el 2 de septiembre del año en curso, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales a que durante a la aprobación de sus presupuestos, prioricen y supervisen que los recursos excedentes por el impuesto federal a la gasolina y el diesel se aplique de manera puntual, solidaria, responsable y transparente, para atender las necesidades de los municipios más pobres, relativas a la infraestructura hidráulica, drenaje, electricidad, alumbrado, pavimentación, vivienda, caminos rurales, entre otros” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne al Presidente de la Comisión de Finanzas. Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para su atención correspondiente. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-11-4-1528, fechado el 2 de septiembre del actual y recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales, para que de acuerdo al artículo 2º de la Constitución Política, se promuevan reformas en materia electoral a fin de que se garanticen los derechos de las mujeres indígenas, consagrados en la Constitución Federal y demás instrumentos internacionales.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne al Presidente de la Comisión de Gobernación para su atención correspondiente. -----

-----“Del Congreso de Nayarit, oficio CE/SG/659/08, fechado el 14 de agosto del presente, recibido el 3 de septiembre del año en curso, remitiendo copia simple del Decreto que autoriza el traslado provisional del recinto legislativo a la Universidad Tecnológica de Nayarit.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-2358.27, fechada el 27 de agosto del actual, recibida el 4 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, Jefe de Gobierno del D.F. y a la Cámara de Diputados del D.F., para que destinen recursos para la creación, desarrollo, y sustentabilidad de los centros de refugio públicos, privados y de las organizaciones sociales, mismo que reciben, orientan, protegen y atienden a las víctimas de violencia de género.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turne al Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su atención correspondiente. -----

-----“Del Congreso de la Unión, circular número CP2R2A.-2350.27, fechado el 27 de agosto del presente y recibido el 4 de septiembre del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales y a la Asamblea del D.F., para que estudien la posibilidad de legislar sobre estímulos fiscales para aquellas personas que contribuyan a la disminución de los gases contaminantes de los vehículos, a través de la compra de vehículos de modelos recientes.” ---- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turne al Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para su atención correspondiente. -----

-----“De la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, copia de oficio número SAJDH/900/0287/2008, fechado el 18 de agosto del presente año, recibido el 19 de septiembre del año en curso, dirigido al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativo a la colaboración y coordinación intergubernamental para la gobernabilidad de forma democrática del país, referente a los servicios de informática jurídica del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT).” ----- -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P3A.-6391.27, fechado el 17 de septiembre del actual y recibido el 22 de septiembre del mismo año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual el Senado de la República condena enérgica y categóricamente los hechos perpetrados contra la población civil que causó la pérdida de la vida de siete personas y heridas a más de cien ciudadanos inocentes, lo que se señala como un acto terrorista, ocurridos en Morelia, Michoacán, el pasado 15 de septiembre; así como, los actos de violencia provocados por el crimen organizado en otras entidades federales recientemente.” --- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Coahuila, oficio sin número, fechado el 10 de septiembre del presente, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de la aprobación de un Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, para que con seriedad y respeto a los mexicanos que representan, no permitan que se afecte la economía familiar y se denuncien públicamente todos los puntos del Paquete Fiscal, que atenten contra la economía de las familias mexicanas.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Poder Judicial de la Federación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número DGCCST/DDSJF-PAD-09-83858-08, fechado el 8 de septiembre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo en CD el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta de agosto 2008.” ----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número SG/1.-0669/2008, fechado el 11 de septiembre del presente, recibido el 24 de septiembre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del mismo mes y año, remitiendo en CD la edición de la Memoria Histórica del Congreso Constituyente de 1856-1857.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número 869/2008, fechado el 18 de agosto del actual, recibido el 2 de octubre del presente, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Del Ayuntamiento de San Fernando, oficio sin número, fechado el 1 de septiembre del año en curso, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública semestral correspondiente a enero-junio de 2008..” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio sin número, recibido el 24 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de oficio dirigido al Gobernador del Estado, mediante el cual hace de su conocimiento la aprobación de Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Madero, oficio número PM095/08, fechado el 25 de agosto del actual, recibido el 24 de septiembre del presente, remitiendo copia de oficio dirigido al Gobernador del Estado, mediante el cual se hace de su conocimiento el proyecto de la Primera Modificación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal vigente, así como el Programa de Inversión en Obra Pública 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso de Morelos, oficio número P. A.191/SC/III/1er/p. o./08, fechado el 11 de septiembre del año en curso, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique en el Diario Oficial de la Federación el dictamen emitido por las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos para que se puedan iniciar los registros en las mesas receptoras de miles de ex-braceros que quedaron fuera.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número CS/1461/08, fechado el 9 de septiembre del presente, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo ejemplares de los Foros “Hacia una Regulación de medicamentos Biotecnológicos en México”, para uso y trabajos legislativos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/3RO/P/OM/DPL/001377/200, fechado el 27 de agosto del año en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período de Receso del Tercer Año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/3RO/P/OM/DPL/001378/2008, fechado el 1 de septiembre del año



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en curso, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de El Mante, oficio sin número, fechado el 12 de septiembre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al semestre enero-julio del 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1005, fechado el 4 de septiembre del año en curso, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de enero-junio de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 0998, fechado el 2 de septiembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Primer Semestre de enero-junio de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1006, fechado el 4 de septiembre del actual, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al Primer Trimestre de enero-marzo de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1008, fechado el 4 de septiembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Mainero, correspondiente al Primer Trimestre de enero-marzo de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Antes de pasar punto de iniciativas el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con motivo del lamentable deceso del Diputado Ángel Tito Rodríguez Saldívar, esta mesa directiva procede en términos de lo dispuesto por los artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a llamar al ciudadano **OMAR ELIZONDO GARCÍA**, como suplente del Diputado del Noveno Distrito en el Estado, en consecuencia, se instruye a la Secretaria General de este Congreso, para que expida las comunicaciones pertinentes, a efecto de que se tome la protesta de ley en la siguiente sesión.” -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 71 bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar al Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenga a bien abocarse al estudio de un procedimiento, mediante el cual los ciudadanos puedan denunciar violaciones a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que en uso de sus atribuciones y facultades, y toda vez que la situación actual de nuestro Estado en materia de procuración de justicia, requiere de los esfuerzos conjuntos de la sociedad y gobierno, se sirva a designar a la brevedad posible a quien ocupará el cargo de Procurador de Justicia del Estado***, misma que se transcribe íntegramente a continuación por así haberlo solicitado los promoventes:

-----“H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E Los suscritos Diputados **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS Y DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ** Diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía. INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. Mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que en uso de sus atribuciones y facultades y toda vez que la situación actual de nuestro estado en materia de procuración de justicia requiere de los esfuerzos conjuntos de la sociedad y gobierno, se sirva designar a la brevedad posible, a quien ocupara el cargo de Procurador de Justicia del Estado, mismo que en una muestra de Democracia y voluntad política, lo exhortamos a que lo realice conforme al mecanismo planteado ante esta H. Legislatura en la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, misma que fue presentada en fecha 10 de Septiembre del año en curso por los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, integrante del Partido de la Revolución Democrática, la cual se encuentra pendiente de dictaminar por parte de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales de este H. Congreso del Estado, que consiste en que sean tomadas en cuenta las propuestas efectuadas por la sociedad a través de las Barras de Abogados, Colegios de Abogados y Asociaciones de Abogados, escuelas y facultades de Derecho, así como organismos y Consejos de Seguridad en el Estado. EXPOSICION DE MOTIVOS. La Procuraduría General de Justicia es una institución de gran relevancia, pues tiene como atribuciones, la persecución de los delitos, tanto en la averiguación previa, como durante el proceso; Con la finalidad de que se castiguen a los delincuentes. Como representante de la sociedad, el ministerio público no debe perseguir ningún interés propio, ni ajeno, sino realizar llanamente la voluntad de la ley, agregando a sus peculiaridades un carácter forzoso, imparcial, de buena fe y privilegiado,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*tratándose de un órgano jerárquico o único, con poder de mando, radicado en el procurador. El artículo 11 de la Ley Orgánica para el Estado de Tamaulipas señala los siguientes requisitos para asumir tan importante cargo: I.- Ser mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos; II.- Ser mayor de 30 años de edad; III.- Ser Licenciado en Derecho, con Título Profesional registrado en la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado, contar con cédula profesional y tener 5 años de ejercicio profesional cuando menos al día de su designación; IV.- No ser militar, a menos que se separe del servicio 90 días antes de la designación, ni pertenecer al estado eclesiástico, o ser ministro de algún culto religioso, salvo lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria. V.- Gozar de buena reputación, tener buena conducta y no haber sido procesado o estar sujeto a proceso por delito doloso. El impedimento surte efectos desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión. Tratándose de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efectos desde que se declare que ha lugar para la formación de causa; VI.- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional; y, VII.- No consumir, en forma ilícita, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.” En fecha 27 de Septiembre del año en curso, se retiró del cargo de Procurador de Justicia en el Estado de Tamaulipas, el Lic. José Guadalupe Herrera Bustamante, quedando provisionalmente como encargado del despacho, quien se desempeñaba como primer sub. procurador, el C. Lic. Manuel Miranda Castro. De acuerdo con la legislación vigente en nuestro estado, el Gobernador como representante del Poder Ejecutivo tiene la facultad de designar la persona encargada de la Procuración de Justicia en el Estado y por su parte corresponde al Poder Legislativo evaluar y determinar su capacidad para tal responsabilidad por medio de su ratificación, sin embargo hasta el momento no se ha propuesto a ninguna persona para ocupar dicho cargo. Por lo que en los últimos días, los tamaulipecos viven un ambiente*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de incertidumbre, ante la expectativa de quien pueda ser nombrado para el cargo más delicado de la estructura de gobierno, la Procuración de Justicia, percibiéndose en la ciudadanía la idea de que finalmente se inclinara la designación por una persona allegada al partido de gobierno y no a una nominación consensuada con los legisladores y éstos a su vez con sectores representados y colegiados de Tamaulipas. Actualmente en este H. Congreso del Estado, se encuentra pendiente de dictaminar por parte de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, una iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, misma que fue presentada en sesión pública de este segundo periodo ordinario, el día 10 de Septiembre del 2008, la cual propone un nuevo mecanismo para la designación del Procurador del Estado. Dicha propuesta consiste en que el nombramiento de las personas encargadas de despacho, provenga de una terna que el mismo Congreso integrará mediante consulta que efectúe en las Barras, Colegios o Asociaciones de Abogados, escuelas y facultades de Derecho en el Estado, y sea aprobado el nombramiento por las dos terceras partes de los miembros del Pleno del Honorable Congreso del Estado. En ese tenor, consideramos que a 30 días aproximadamente de la presentación ante el Pleno de esta Soberanía, de la citada iniciativa, la comisión dictaminadora de Puntos Constitucionales, debe encontrarse trabajando, en forma dinámica y ágil, analizando con profundidad y seriedad sus resolutivos, actuando dentro de los términos legales establecidos en la Legislación interna del Poder Legislativo local. Se hace mención del proceso legislativo en la cual se encuentra la referida iniciativa, en virtud de la situación actual en nuestro estado en el rubro de justicia, considerada por los ciudadanos como inaceptable, pues existe en ellos una desconfianza de acudir a las instancias encargadas de la procuración de justicia, ante la posibilidad de que no sean satisfechas sus pretensiones. Para lograr una eficaz procuración de justicia se requiere de compromiso y profunda voluntad política de los actuales representantes del poder legislativo y ejecutivo,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*para que juntos construyan las bases que permitan la participación de la sociedad civil y Asociaciones de Abogados, escuelas y facultades de Derecho y Consejos de Seguridad en el Estado, con el fin de que sean tomadas en cuenta sus propuestas de los mejores hombres y mujeres para ocupar el cargo de Procurador. Por ende la pendiente designación del nuevo Procurador, se convierte en una oportunidad para que estos dos poderes, den muestra de que en sus acciones prevalecen la democracia y voluntad política, anteponiendo sobre cualquier interés la confianza de los ciudadanos hacia sus Instituciones y la prioridad de ambos de brindar legalidad y certeza jurídica a la sociedad. De ahí, la importancia del nombramiento y la calidad profesional, humana y de perfil social de quien encabezará tan delicada institución. Pues, la labor de la Procuraduría General de Justicia tiene una particular importancia y trascendencia en la sociedad, ya que es fundamental para garantizar la integridad física y patrimonial de la población, pues la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado abarca todas las etapas desde su prevención hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito. La facultad y atribución constitucional del Ejecutivo del Estado, no se vería afectada ni existiría violación legal, si en el uso de las mismas utiliza el mecanismo democrático propuesto y una vez que de manera conjunta y responsable Sociedad y Gobierno hayan seleccionado al candidato o candidata a ocupar tan importante puesto, el Ejecutivo lo propone y esta Honorable Legislatura lo ratifica. Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta soberanía. ACUERDO No. LX - \_\_\_\_\_, UNICO.- Se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que en uso de sus atribuciones y facultades y toda vez que la situación actual de nuestro estado en materia de procuración de justicia requiere de los esfuerzos conjuntos de la sociedad y gobierno, se sirva designar a la brevedad posible, a quien ocupara el cargo de Procurador de Justicia del Estado, mismo que en una muestra de Democracia y voluntad política, lo exhortamos a que lo realice conforme al mecanismo planteado ante esta H. Legislatura en la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, misma que fue presentada en fecha 10 de Septiembre del año en curso por los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, integrante del Partido de la Revolución Democrática, la cual se encuentra pendiente de dictaminar por parte de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales de este H. Congreso del Estado, que consiste en que sean tomadas en cuenta las propuestas efectuadas por la sociedad a través de las Barras de Abogados, Colegios de Abogados y Asociaciones de Abogados, escuelas y facultades de Derecho, así como organismos y Consejos de Seguridad en el Estado.*

*TRANSITORIO UNICO.-El presente acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA” DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ, DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA, DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES, DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS Y DIP. DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Ciudad Victoria, Tamaulipas a 08 de Octubre del 2008”-----*

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, sin duda que el tema de la Procuraduría, coincido con el Diputado es un asunto de gran relevancia, esto nos obliga a actuar en principio conforme al derecho, no podemos, no debemos los legisladores promover acciones que vayan en contra de la Constitución y de las leyes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que de ella emanan. Los gobernantes al tomar protesta se comprometen a guardar y a hacer guardar la Constitución Política de su Estado, y las leyes que de ella emanan, y el artículo 125 segunda fracción, faculta al Gobernador del Estado a nombrar al Procurador, una vez que envía, una vez enviada también esta iniciativa al Honorable Congreso del Estado. Es cierto, tenemos en comisión, y para su discusión, una propuesta que analizaremos con el respeto que esta nos merece, no hemos por ende llegado a su dictamen, y lo que aquí se viene a pedir es que en base a una propuesta, en una iniciativa que está turnada a comisión, se tome un punto de acuerdo para que el ejecutivo tome sus decisiones. Yo en primer lugar, y pretendiendo actuar congruente con mis principios y con mi visión del Estado, con mi compromiso como Mexicano, creo que el tema de Justicia no es un tema menor en este momento, y no estoy de acuerdo en los dobles discursos, en donde por un lado se nos pide que tengamos una gran unidad en torno a las decisiones superiores del Presidente de la República, que son necesarias, que coincido con ellas, que las comparto, que creo que son momentos de gran solidaridad nacional para que todos los mexicanos actuemos en consecuencia. No creo que sea tan saludable intentar presionar a un gobernante, del Estado que fuera, a tomar una decisión que debe hacerlo con una gran responsabilidad y con un gran compromiso social, en eso si estamos de acuerdo, el anunció que ya tendríamos pronto la propuesta, y lo vamos a ver los Diputados, y vamos a opinar en torno a esa propuesta, lo que no estoy de acuerdo, lo que no me parece, es que veamos y manejemos esto de una manera simple, estoy cierto de que requiere un análisis más a fondo, estoy cierto de que no podemos, no debemos, y menos los Diputados, violentar la Constitución, si es facultad del Gobernador designar, y corresponde al Congreso la aprobación, así esta en la ley, en este momento ajustémonos a eso. No podemos por un lado hablar de legalidad y por otro estar pidiendo, sí, pudieran ser convincentes las observaciones, pero no hay observación que esté por encima de la legalidad, se entienden, dije, la respeto, pero también exhorto a que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reflexione sobre de este tema; no es un tema sencillo, si el señor Presidente tuviera un problema similar, o tuviera una decisión similar, sin duda que contaría con la comprensión de la mayoría de los Diputados que estamos ciertos, que necesitamos que ese tipo de decisiones se hagan con la serenidad y el estudio que el caso y la situación por la que atraviesa el país amerita. Por eso, estamos en los tiempos constitucionales, estamos en estricto apego a lo que dice la Constitución y las facultades que le otorga al ejecutivo, luego entonces, no veo la procedencia de que estemos acelerando, sin fundamento legal, una cuestión de tanta relevancia, como precisamente lo mencionaba mi compañero Diputado. No pretendo polemizar este asunto, no pretendo que entremos en la discusión, pretendo provocar una reflexión respetuosa, como lo estamos haciendo nuestra bancada, hemos sido muy solidarios con nuestras autoridades federales, estamos muy concientes del momento que se esta viviendo, y estamos actuando en congruencia con la sociedad mexicana. Yo rogaría se reflexionara sobre esta situación, creo que no procede, ni siquiera la dispensa del dictamen de este documento, que se ponga a consideración, en todo caso, debió hacer una propuesta para haberse turnado a las comisiones correspondientes, si pudieran hacer la corrección, tal vez, pudiera aceptarse que se turne a comisiones, y hagamos el estudios de la propuesta de punto de acuerdo, pero que en este momento tomemos la decisión, sinceramente, y con todo respeto, lo veo muy precipitado, creo que vale la pena que lo reflexionemos entre todos y que tomemos seriamente entre todos, y aquí no habría ni ganadores, ni perdedores, la tribuna no es precisamente para entrar aquí a competencias, ni para tratar de desanimar a nadie, es simplemente para expresar como es nuestra obligación y nuestro compromiso social; yo no me consideraría, ni mucho menos ganador, ni considerar que no hubiera perdedor, si en esto tomáramos que el punto de acuerdo fuera reflexionar sobre el tema, turnarlo a comisiones, estudiarlo, dictaminarlo, traerlo nuevamente al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

recinto y votarlo, esa sería mi propuesta muy respetuosa. Gracias señor Presidente.” -----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Demasiado, y aprendido demasiado de la vida, pero hoy me doy cuenta que en el siglo XXI Tamaulipas todavía no es un Estado que se respete la democracia, empezando por este Honorable Congreso, no entiendo, no es posible que un Diputado le de indicaciones al Presidente de la Mesa Directiva, cuál es el camino que debe de seguir, con todo respeto, señor Presidente, yo lo exhorto a que en lo sucesivo se apliquen sus criterios y lo que dicen las normas del Congreso para poder decir que en el Congreso de Tamaulipas se respeta la democracia. Diputado Gamundi, si algo tiene que decir, lo invito a esta Tribuna para que lo explique, porque en el segundo período de sesiones que llevamos, jamás lo hemos escuchado aquí en la tribuna, entonces sería muy saludable que todos lo escucháramos. Entrando al tema que nos ocupa, que es de vital relevancia, entre nosotros no habría ni perdedores, ni ganadores, como en forma exacta lo señala el Diputado que me antecedió, el único perdedor en este momento es la sociedad de Tamaulipas, en el Sur de Tamaulipas, estamos viviendo lo que no se dice en los medios, pero que se conoce de viva voz, no hay seguridad pública, no hay procuración de justicia, una gran cantidad de secuestros, los colegios particulares de los padres de familia que tienen posibilidades de emigrar a otro lugar, lo están haciendo por falta de procuración de justicia. No es posible que la población en Tamaulipas viva con temor, viva con pánico de ser, como se dice en el argot, levantado por gentes que se encuentran identificadas con el crimen organizado. Llevamos en esta administración tres Procuradores, y yo creo que un puesto de tal importancia, de tal relevancia, no refleja esta notación tan pronunciada en tan corto plazo de tantos Procuradores. El primer acto democrático de un Estado, es pedir la opinión, consensuar con la sociedad, no estamos pidiendo que se violente la Constitución, no estamos pidiendo que se haga a un lado lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que tiene establecido la Constitución sobre la designación del Procurador, sabemos y entendemos que este punto de designar al Procurador le compete en este momento al jefe del ejecutivo, y respetamos lo que dice la norma que se establece en la Constitución, lo que estamos pidiendo que en un hecho tan serio y que en este momento ha hecho crisis en nuestro Estado, es que el jefe del ejecutivo demuestre voluntad política, sensibilidad, y escuche a sus gobernados de quienes son los mejores hombres, o las mejores mujeres que puedan seguir y representar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, es simplemente eso, estamos en una crisis, y la crisis es tener la oportunidad de levantar el vuelo, de componer lo que esta mal hecho, de mejorar lo que no hemos podido realizar como sociedad y gobierno, y es darle tranquilidad a nuestra sociedad, a nuestros empresarios, para que sigan invirtiendo y generando empleo. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **FELIPE GARZA NARVÁEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente. Honorables integrantes de esta Legislatura. Quise hacer acopio de tolerancia y de prudencia, y dije que era por congruencia, creo como mexicano que tenemos que asumir una posición inteligente y serena en estos temas, y no quiero enjuiciar aquí las acciones del poder ejecutivo federal y sus responsabilidades constitucionales. Bien puedo hacerlo, y lo haré dentro del marco estricto de la Constitución y de la Ley correspondiente, pero por respeto a esa sociedad a la que se aludió aquí, y por respeto también a esa democracia tan llevada y tan traída en ocasiones en esta tribuna, interpretada de manera distinta, puesto que si algo esta aquí definido es la democracia, el número de Diputados que estamos aquí, y los partidos políticos a los que pertenecemos fueron pasados por las urnas y sancionados por la sociedad, y el que tuvo más, fue porque así lo dijo la sociedad, y el que tuvo menos, fue porque así lo decidió la sociedad, que quede claro, para que en esta tribuna, la democracia se entienda como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

es, la decisión, la voluntad del pueblo, manifestada a través del voto, así está. Pero bien, veo por desgracia, y lamentándolo, que en la invitación que hice, que el exhorto que hice, que la ventaja que se abrió para la reflexión no se dio, que lo que quise provocar, que puede el entendimiento, y simplemente, modificar, que en lugar de pedir la dispensa de envío a comisiones, dije que se pida, que se envíe, lo tratamos, con el respeto que nos merece la propuesta, en estricto apego a esa democracia, respetando también las expresiones distintas, no se quiso, luego entonces, pues entonces esta ya la propuesta hecha del Diputado, de que se someta a consideración del pleno, y entonces, en unos momentos más se sentirá la democracia a la que hace alusión quien me antecedió en el uso de la palabra. Lamento mucho no haber podido lograr, que mi esfuerzo haya sido en vano, por lograr que las cosas se llevaran de otra manera, y conste, que sigue siendo mi voluntad en este Congreso, buscar siempre los mejores acuerdos en el marco del respeto, pero sobre todo de la legalidad. Es cuanto Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones se pone a votación, la iniciativa de merito resultando **rechazada** por **10 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención**, en tal virtud se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; Honorable Asamblea Legislativa. A la luz de lo dispuesto en el inciso a) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos del Estado tienen la facultad accesoria a la de administrar libremente su hacienda; la de apereibir las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que establezca la legislatura sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio del valor de los inmuebles. Es decir, tal imperativo constitucional opera sobre las tablas de valores unitarios de suelos y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

corresponde en el municipio. En este tenor, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el día 30 del pasado mes de septiembre, nos dimos la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal del año 2009, que por facultad y obligación tienen los ayuntamientos de remitir a esta soberanía. Esa así, que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 29 del apartado de dictámenes del orden del día, corresponde a las tablas que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a las aprobadas en el ejercicio fiscal del 2008. Siendo éstos los correspondientes a los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. Cabe señalar que en todos los casos no se aprueba incremento alguno para el 2009. Por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. En la inteligencia de que no presentan cambio en sus valores unitarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al punto número 29 del apartado de dictámenes del orden del día. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **22 votos a favor y 7 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, pregunta si alguien desea reservar dictámenes de Tablas de Valores Catastrales para discusión, al efecto la Diputada Leonor Sarre Navarro, reserva los dictámenes 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente los somete a votación, en conjunto, los no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**.-----

-----Antes de proseguir con el desahogo de los dictámenes reservados de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, expresa lo siguiente: ---

-----“No me creía señor Presidente, que también podríamos opinar en lo general, pero bueno, vamos a hablar sobre los reservados. Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Tengo a bien expresarles el posicionamiento del Grupo Parlamentario Acción Nacional, en relación a las tablas de valores catastrales de los 29 municipios del Estado, que presentaron propuestas sin actualización, a pesar de haber votado en contra de los reservados; a favor, perdón, a pesar de haber votado a favor los reservados, el criterio vendría siendo igual. Queremos denunciar que hoy más que nunca queda de manifiesto como el Congreso del Estado, no le dedica el tiempo suficiente a los importantes asuntos que el Estado de Tamaulipas y la ciudadanía demanda. En esta ocasión, la falta de acuciosidad de nuestros compañeros de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales lo hace evidente. Desde la tribuna máxima del estado hemos señalado que legislar es un trabajo arduo que requiere de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

una visión multidisciplinaria para atender las demandas de la ciudadanía. Es por esto que este día levantamos la voz para pedir que hagamos un alto en el camino y respondamos a las necesidades de cada uno de los habitantes del Estado. No es posible, compañeros Legisladores que en dos reuniones de poco más de dos horas, las comisiones mencionadas, dieron por revisadas las tablas que contienen los valores catastrales de todo el Estado de Tamaulipas. No se vale compañeros, debemos más respeto a nuestros representados, las consecuencias de la forma tan superficial de que se pretende seguir legislando la debe de conocer la opinión pública. Se trata del principal ingreso propio de cada uno de los 43 municipios, se trata de las propiedades de terrenos y construcciones de los tamaulipecos. Siempre hemos sido respetuosos de la autonomía municipal y la seguiremos defendiendo. Corresponde a los municipios la facultad de elaborar las tablas de los valores catastrales en base a la consulta y participación ciudadana, para posteriormente proponerlas al Congreso del Estado. La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas lo señala en su artículo 15, fracciones VII, VIII y IX y el artículo 74, que también es el que nos impone la obligación a los legisladores, de determinar la actualización de las mismas, en el caso de que no presenten nueva propuesta los ayuntamientos. Que es precisamente el caso de estos 29 dictámenes de otros tantos municipios. Independientemente de los otros 14 municipios cuyos dictámenes están pendientes y por lo tanto, a ellos me referiré más adelante. El artículo 76 de la misma ley señala que para la misma determinación de los valores unitarios urbanos, se deben tomar en cuenta los siguientes elementos: uso actual del suelo; régimen jurídico de la tenencia de la tierra, índice socioeconómico de los habitantes, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbanos, valor de mercados de la propiedad inmobiliaria y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores de mercado o reales de los mismos. El artículo 77 de igual forma establece los elementos que se deben de considerar para valores unitarios para predios rústicos, que son: uso predominante de suelo, tipo de tenencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tipo clase de tierra, calidad, ubicación, cercanía de vías de comunicación y centros de población, condición hidrológica, humedad relativa y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores o mercados reales de los mismos. ¿A qué hora revisó la comisión todo eso, compañeros?. No estamos diciendo que lo que hicieron los municipios, esté mal, estamos diciendo que nuestra obligación es revisar y que el tiempo que se destinó a esta tarea es muy corto, es imposible el análisis correcto y completo de cada municipio. Aún en el caso en que los municipios hubiesen aplicado el procedimientos establecido de formar su Junta Municipal de Catastro oportunamente, consultar a los sectores involucrados en la materia, constructores, notarios, etcétera, y aplicar el resultado del análisis de conformidad a los artículos 76 y 77, adecuando sus valores unitarios, pasarlos por el cabildo y mandarlos a esta instancia, no nos exime de la obligación de revisar. Revisar que los incrementos de apeguen a las normas y al procedimiento establecido para generar esas tablas que servirán de base para el pago de impuestos a todos los tamaulipecos. Pero los compañeros de la fracción priísta y del Verde Ecologista no entienden su compromiso o quizás por desconocimiento de la materia, en cuyo caso el afectado es el ciudadano que no tienen la culpa o por alguna otra razón que no alcanzamos a entender, el caso es que no se revisó, se formularon los dictámenes y probablemente se aprueben. La mayor parte de la documentación que presentan los municipios, deja de manifiesto que muchos de ellos no formaron la junta municipal de catastro; y, la mayoría aunque la formó en la misma constitución de la junta acordó dejar los valores como estaban. De verdad, no nos alcanzaría el tiempo, serían necesarias varias sesiones para señalar el cúmulo de inconsistencias que contienen las iniciativas enviadas por los ayuntamientos. Para darnos una idea de lo que estamos hablando, menciono alguno ejemplos: el Municipio de Altamira, Tamaulipas, envió al Ejecutivo del Estado oficio 889/08, tablas publicadas en el Periódico Oficial en noviembre del 2007, que estuvieron vigentes en el 2008, solicitándoles sean actualizadas. Y las comisiones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en lugar de revisarlas y autorizarles, la aprobó tal cual. Es decir, conceden que en Altamira en todo 2008, no hubo ningún elemento de cambio para los valores, estos solamente sería sino hubiera obra pública que incrementaran la infraestructura, cambios de uso de suelo, colonias nuevas, etcétera. El ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, no acredita haber formado la junta municipal de catastro, por lo que debimos suponer que no fueron revisados por este importante órgano, los valores del año anterior y las comisiones las pasan por alto y aprueban tal cual estos valores. El presidente de Xicotécatl, envía su oficio número 0789/2008, diciendo que no presentan nueva propuesta de valores, pero que solicita al Congreso que termine las nuevas tablas, no explica porque no las actualizó, pero si pide que nosotros lo hagamos, y la comisión lo pasó por alto, y aprueba los valores como estaban. El Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, presenta dos hojitas sin ninguna firma, que aparentemente son el acta que se levantó con motivo de la sesión ordinaria de la junta municipal de catastro; al reverso aparece una certificación de presidente, ya que la firma el subdirector de catastro, cuando este servidor no tiene ninguna facultad para certificar documentos, en el último caso sería el Secretario del Ayuntamiento. Pero más allá de esto, no acompañan evidencia de haber sesionado más de una vez, para tratar este asunto tan importante, es decir, una cosa es que no se incremente los valores y otra que no se actualicen y actualizar no quiere decir pasarlos al congreso para que lo dictaminen y ya. Quiere decir que si conocemos una nueva colonia o fraccionamiento, pues debemos de incrementar los sectores y en su caso, incorporar los nuevos valores adaptables. ¿O es que en el 2008, no se aplicaron recursos a la infraestructura municipal en el municipio de Tampico?. Un ejemplo de la superficialidad o la falta de un estudio más acucioso, es el caso del municipio de Jiménez, tiene sello de recibido, por este Congreso del Estado, fecha 11 de septiembre, de la elaboración de este informe parte del ayuntamiento, también fecha del 11 de septiembre, o sea que se extendió la fecha límite que es el 10 de septiembre. Y curiosamente el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sello de recepción te dice 11 de septiembre, la certificación que hace el secretario del ayuntamiento del Municipio de Jiménez, dice se extiende la presente en Santander Jiménez, Tamaulipas, a los 12 días del mes de septiembre del 2008. ¿O sea que llegó al Congreso, lo recibimos, lo retachamos, lo certificaron y nos lo volvieron a devolver?, ¿o qué sucedió?, creo que nos falta estudiar un poquito más compañeros Diputados para poder aprobar esto. Yo solicitaría un poco más de tiempo para estudiar esto, estoy hablando a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, porque todo esto lo pasó por alto la comisión referente y es cuanto señor Presidente.”-----

-----Al efecto participa el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; para comentarles que como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, con relación a los dictámenes, a los 29 dictámenes que se están pasando a votación. Decirles que tenemos 2, que, no esos 29 no sufrieron modificaciones, y con relación a lo que dice la Diputada Leonor, con todo respeto de la, que tenemos un como Diputados, como legisladores, tenemos una responsabilidad en comisiones, en el trabajo en comisiones, si bien necesitamos, hemos tenido dos semanas, 15 días viendo lo de la tabla de valores de los 43 municipios, sí es necesario más tiempo, estoy consiente, ahorita solamente se están pasando los 29 municipios que no sufrieron ningún cambio, los restantes que son 8 y 3 y 5, perdón esos están pendientes. Inclusive, usted y la Diputada Norma, votaron a favor, entonces los demás 8 y 5 están pendientes; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“La comisión en referencia, Asuntos Municipales, a la que pertenezco, igual que la Diputada Norma Cordero, sesionamos el martes, se solicitó la documentación, la cual fue entregada hasta el viernes al Grupo Parlamentario de Acción Nacional a las 3 de la tarde y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

francamente yo no creo que halla tiempo suficiente en un fin de semana para estudiar con la acuciosidad los documentos en mención. Sobre todo porque no se trata nada más de decir que este año no hubo aumentos, cuando no sabemos si el año pasado, que no se puede legislar retroactivamente, verdad, subieron un 50% y ahora cambia cualquier cosa. En estos municipios de los que estamos hablando, no hubo ningún cambio y por lo tanto se dio por votada, por Norma Cordero, su servidora, cuando que nosotros solicitamos tiempo para el estudio y no votamos a favor.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre la Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2009 que se establecen del punto **2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29**, dentro del apartado número 7 del Orden del Día.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **23 votos a favor y 8 abstenciones**.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes, el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la Iniciativa que reforma el artículo 397 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas***.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; compañeros me voy a permitir darle lectura a un fragmento el proyecto que reza lo siguiente: Ahora bien en el caso que nos ocupa de la simple lectura del texto vigente, es posible advertir que por razón de la materia, resulta incongruente la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

propuesta, toda vez que la iniciativa contempla causales de sobreseimiento en procedimientos de delitos culposos. Y el artículo al que se pretende adicionar, establece condiciones y supuestos de la libertad caucional, contraviniendo así la estructura y objeto elemental del numeral en cita. Pasó simplemente inadvertido para la comisión, que hace apenas dos sesiones aprobaron una iniciativa en donde se sanciona el delito de homicidio culposo y doloso en el capítulo de lesiones. Esto fue en delito que cometen los dueños de los animales a causa de la privación de la vida que estos producen. Por otra parte si advierte la comisión que se trata de una causal de sobreseimiento, bien puede estudiarla como tal y remitirla al capítulo relativo a la misma y adicionar en todo caso el diverso 347 del Código de Procedimientos Penales y no en el artículo propuesto; muchas gracias Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; con su venia; compañeros Diputados. Quiero solamente hacer como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, que es la que fue encargada de hacer este dictamen. Comentarles que bueno, las comisiones no tenemos la facultad de suplir la deficiencia de la queja, o sea no se hace de oficio esa corrección. Nosotros aquí lo que hacemos es rendir un dictamen acerca de la iniciativa que se presenta por cualquiera de nosotros y que previo a mandar a turno de comisión de los presidentes, vamos hacemos ese estudio. En este caso así es, lo acaba de comentar nuestra compañera Diputada, hay un error porque tal parece, y no es tal parece, sino que así es, ella menciona el 397 cuando debería de establecerse en otro artículo. Le pido que a la Diputada, que en este caso, bueno, observe bien como se están presentando las iniciativas, porque bueno, entonces ella estaría tratando de establecer que las comisiones, una vez que llegan a comisión las iniciativas, nosotros las pudiéramos modificar al antojo de esa comisión. Nosotros no tenemos esa facultad, nosotros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

observamos los artículos que son relativos a los dictámenes, pero también a las facultades que tiene la comisión en la misma Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y solamente podemos rendir el dictamen de la iniciativa presentada por ella. En este sentido, hay un error gramatical, y pedí en el dictamen, en la parte final, que se subsane, y que si ella desea volverlo a presentar, nada más que lo haga correctamente y con mucho gusto será tomado en consideración para su estudio respectivo; es cuanto Presidente.” -----

-----Al efecto, participa la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Me queda claro compañeros la falta de disposición para, no simplemente corregir, sino encausar los proyectos hacia donde deben de ser, en este caso, en cierta manera no declarar improcedente, pero si tomarse la atribución como Presidente de la comisión de hacer incapié en el detalle, para que se pudiera corregir y tener una buena práctica legislativa. Pero me queda claro la falta de disposición que hay en ese sentido para los trabajos legislativos. En otro contexto, por los criterios contradictorios que se aplican en un proyecto y se contravienen en otros, como en este caso de este proyecto, esto compañeros simplemente me recuerda a la frase de un famoso escritor, el escritor Oscar Wilde, que reza lo siguiente: “yo puedo soportar la fuerza bruta, pero la razón bruta es insoportable, ofende a la honestidad y da golpes bajos a la inteligencia”; y esa es precisamente la que predomina en este Congreso del Estado en su mayoría; es cuanto Diputado Gracias.”-----

-----Manifiesta lo siguiente el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; queridos compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Como se ha dado cuenta en el dictamen que nos ocupa, la propuesta planteada por la promotente carece de orden y sistematización elemental de una iniciativa. Aún cuando mucho de los legisladores no tenemos una profesión o preparación especializada en las leyes o en el procedimiento legislativo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estamos obligados a presentar a este Pleno, documentos debidamente sustentados. El derecho que la sociedad nos ha conferido para acceder a esta alta tribuna es un privilegio que debemos ejercer con absoluta responsabilidad. No podemos, compañeros Diputados, hacer uso de esta alta tribuna, de manera indiscriminada. No podemos hacer uso irracional de este espacio que el pueblo de Tamaulipas no ha encomendado. Es imperativo, que reflexionemos sobre las propuestas e iniciativas que promovemos, porque de ella se deriva el trabajo, que tanto legisladores, en el trabajo en comisiones, como la estructura de servicios parlamentarios que apoyan a generan cada dictamen, actividades todas, pagadas por los tamaulipecos. Debemos actuar con estricta responsabilidad en la función que se nos ha sido conferida y utilizar esta tribuna para presentar propuestas coherentes, concretas y razonables que honren la distinción que se nos ha otorgado; muchas gracias compañero Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor**, y **2 en contra** en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **MARIA MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Secretarios, compañeros Diputados y Diputadas de esta Sexagésima Legislatura, hago uso de esta tribuna como Presidente de la Comisión de Educación, para dejar clara la decisión de nosotros como legisladores, pero más que nada, como la Comisión de Educación en torno al acontecimiento que como ustedes saben ha sido del dominio público el caso de la supuesta venta de plazas, y digo supuesta, porque habrá que comprobarse que efectivamente así fue, y que nosotros como Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de Educación, no podemos permanecer al margen de ello, es por ello que es verdaderamente lastimoso que en este momento precisamente, cuando se da la alianza por la educación entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para elevar la calidad de la misma, en donde como ustedes saben, todas las plazas vacantes en los diferentes aspectos, van a concurso de oposición para que precisamente las obtengan aquellos docentes, administrativos o manuales, que tengan la mejor preparación, y que tengan la mejor vocación para ser maestros. Nosotros, y creo que es el sentir de toda la comisión, también pedimos y solicitamos a las autoridades competentes para ello, en este caso la Procuraduría de Justicia, que se siga la investigación, igualmente a la Contraloría del Estado, puesto que a quien hasta este momento se señala como presunta responsable, es servidora pública de la Secretaría de Educación. Así que nuestra postura como legisladores, y reitero, como Comisión de Educación, es que se investigue, que se aclare, dejar a la institución que es la Secretaría de Educación Pública libre de esta situación, porque yo pienso que es lamentable que algo que es una prioridad para nuestro Estado, para nuestro Gobierno, como es la educación, por la importancia que se le ha dado, por el apoyo que se le ha dado, se vea ensuciada por un mal servidor público, y que si se llega a comprobar, se sancione como corresponda a las instancias que deben de tomar las sanciones, y en el caso de la servidora pública, si se comprueba, bueno ahí ustedes saben que la Contraloría tiene que fincar responsabilidades e inhabilitar a este servidor público. Creo que debe ser nuestra postura, y sobre todo estaremos pidiendo a las autoridades competentes en este asunto, que nos mantengan informados de cuál es el resolutivo que se lleva al final, yo creo que aquí todos coincidimos que la educación debe estar por encima de cualquiera de estas situaciones, y que no podemos permitir que esta se de en un aspecto tan delicado como es la formación de nuestra niñez y nuestra juventud. Muchas gracias, es todo Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce horas**, con **cuarenta y nueve**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **quince** de **octubre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.**

**C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.**